chistlán de Mejía
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

NOCHISTLAN
PUEBLO MÁGICO

DEPENDENCIA :Presidencia municipal.
Dirección de Desarrollo Económico y Social./ LICITACIONES Y CONTRATOS
EXPEDIENTE: ADMVO/2018
No. DE OFICIO:010

ASUNTO:INVITACION A LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

CONTRATISTA

PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a usted para hacerle una atenta y cordial invitación a la licitación por invitación restringida del programa FORTALECE 2018, correspondiente a la obra PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE SALLE PUBLICA, que se realizara en nuestro municipio relativo al contrato con No. DOCNOCHISLAN/FORTALECE/2018/03 Bajo el siguiente proceso.

FECHA LIMITE DE ENTREGA Y COMPRA DE BASES
26 DE NOVIEMBRE DEL 2018
HORARIO: 8 AM -11AM
LUGAR: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.

VISITA DE OBRA
26 DE NOVIEMBRE DEL 2018
HORARIO 13:30 HRS
LUGAR DE LA OBRA

JUNTA DE ACLARACIONES
26 NOVIEMBRE DEL 2018
HORARIO:14:30 HRS
LUGAR DE LA OBRA

APERTURA DE PROPUESTAS
FECHA:10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO
HORARIO 14:00HRS
LUGAR: SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE REITERO MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

PRIMERA ETAPA

H.AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LIC. GERARDO JIMENEZ MARTINEZ.

Resivi
Magdalena Martinez
Melendrez

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONCURSO POR LICITACION POR INVITACION NO. NOCHIS/FORTALECE/2018/03

B A S E S

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUENTE.

LA PROPUESTA CONTENDRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN **IMPRESA.**

A).- CONSIDERACIONES TECNICAS-ECONOMICAS

FORMA **RT-1** REQ. GENERALES
FORMA **RT-2** VISITA
FORMA **RT-3** MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
FORMA **RT-4** PROG. DE TRABAJOS
FORMA **RT-5** BASICOS
FORMA **RT-6** PROG. DE ADQ. DE MAT.
FORMA **RT-7** MODELO DE CONTRATO
FORMA **RE-1** COSTOS BÁSICOS DE MATERIAL
FORMA **RE-2** COSTOS INDIR.
FORMA **RE-3** PROG. MONTOS DE MAQ. Y EQUIP.
FORMA **RE-4** FINANCIAMIENTO.
FORMA **RE-5** UTILIDAD.
FORMA **RE-6** CATALOGO DE CONCEPTOS.
FORMA **RE-7** PROG. DE MONTOS DE TRABAJO.

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.,

Magdalena Martinez Melendrez

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

23

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO : NO. NOCHIS/FORTALECE/2018/03

RELATIVO A: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PUENTE.

LOCALIDAD : NOCHISTLAN

MUNICIPIO : NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

ESTA OBRA SERA EJECUTADA **CON RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECE,** EN APEGO A LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN , LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. EL ARTICULO 44 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

LAS BASES DE ESTE CONCURSO QUEDAN DIVIDIDAS EN:

A).- REQUISITOS TECNICOS-ECONOMICOS

CONCURSO NO. NOCHIS/FORTALECE/2018/03

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

Magdalena Martinez Melendrez

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines politicos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

I- CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERA.- AL FORMULAR LA PROPOSICION, EL CONCURSANTE, TOMARA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A).- QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPUESTA IMPRESA EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS TÉCNICOS-ECONOMICOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS. Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS .

B).- AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO CONTENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS O HAYAN OMITIDO ALGUN REQUISITO O FORMA DE PRESENTACION SERAN DESCALIFICADAS.

C).- AQUELLOS QUE NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTE PLIEGO Y SUS APENDICES, QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERAN DESECHADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO.

D).- LA OBRA SE LLEVARA A CABO CON SUJECION A: LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL PROYECTO, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCION E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. DETERMINE, RESISTENCIA DE MATERIALES Y LAS PROPIAS QUE LA OBRA EN LO PARTICULAR REQUIERA.

LOS PROGRAMAS Y MONTOS MENSUALES DE OBRA SERAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS Y CON BASE EN LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA MONEDA.

E).- EL PERIODO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS SERA DE 21 **DIAS** NATURALES CON FECHA DE INICIO 10 **DE DICIEMBRE** Y FECHA DE TERMINACION EL **31 DE DICIEMBRE DEL 2018** Y/O MENOR TIEMPO SI LA EMPRESA LO CONSIDERA CONVENIENTE SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DE LA OBRA.

SEGUNDA.- EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MOSTRARA UNA SOLA VEZ EL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA SALIDA O EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, EL **26 DE NOVIEMBRE DEL 2018 A LAS 13:30** HRS. PARA LO CUAL SE ENTREGARA CONSTANCIA DE VISITA, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN ELABORARAN MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS E INCLUIRLA EN EL PAQUETE DE CONCURSO.

TERCERA.- **SE CELEBRARA JUNTA DE ACLARACIONES** LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL **26 DE NOVIEMBRE** A LAS **14:30** HRS. EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., LA MINUTA QUE SE ELABORE DEBERA FIRMARSE E INTEGRARSE DENTRO DEL PAQUETE DE PROPUESTAS Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE TOMEN

Magdalena Martinez Melendrez

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

SERAN OBLIGATORIOS, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN, SOLICITARAN COPIA DE LA MINUTA PARA CONOCERLA E INTEGRARLA DENTRO DE SU PROPUESTA.

CUARTA.- EL **SOBRE DE LA PROPUESTA** SE INTEGRARA CONFORME A LAS BASES, DEBERA PRESENTARSE A **LAS 12:00 HRS.** DEL DIA **10 DE DICEMBRE** DEL 2018 EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PROCEDIENDO A REVISAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUN REQUISITO, EL ACTO SERA PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., O EL SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL QUE DESIGNE PARA LLEVAR EL ACTO. SE RUBRICARAN EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DEBIENDO ENSEGUIDA DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

QUINTA.- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES , EN EL QUE SE DEBERÁ ASENTAR LAS PROPUESTAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS INCLUYENDO EL I.V.A., ASI COMO DE LAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERA FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES Y SE ENTREGARA COPIA DE LA MISMA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO

Magdalena Martinez Melendrez

SEXTA.- EN EL ACTA CORRESPONDIENTE SE SEÑALARA EL LUGAR, FECHA Y HORA DONDE SE DARA A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO.

SEPTIMA.- LA CONVOCANTE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES (DOCUMENTACION TÉCNICA Y ECONOMICA) Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 PARAFO SEXTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISM

OCTAVA.- EL PROCEDIMIENTO . Y CRITERIO PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS SERA :

QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD LEGAL, QUE NO HAYA SIDO SANCIONADO POR UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O SEÑALADA COMO UNA EMPRESA MOROSA EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE SUS OBRAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS POR ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN TIEMPO Y FORMA EN SUS PAGOS FISCALES DECLARACIÓN ANUAL DEL EJECICIO 20014 Y ULTIMO PAGO PARCIAL, CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS, SAR, QUE TENGA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES CONTRATADAS CON EL NOMBRE DE LA

" Este programa es de carácter pùblico, no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines politicos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

EMPRESA QUE PARTICIPA, QUE CUENTE CON PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL QUE SERA EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRABAJOS (CON CEDULA) , QUE SU PROPUESTA SEA CONGRUENTE EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS, LOS PRECIOS (MAQUINARIA, PERSONAL, MATERIALES) SEAN ACORDES CON LOS COSTOS VIGENTES DE LA ZONA O REGION, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO LA CONVOCANTE ADJUDICARA LA OBRA AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL PERSONA CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL IMSS SEA CON SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO. Y GARANTISE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OFERTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

EL CONCURSANTE TOMARA EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

A).- EL CONTRATISTA DEBERA CONSTRUIR CASETA PARA SUPERVISION Y BODEGA PARA MATERIALES EN LA OBRA ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, YA QUE NO SE PERMITIRA, USAR LOS ESPACIOS EXISTENTES O A CONSTRUIR PARA DICHO FIN.

B).- LOS PLANOS Y BITACORAS DE OBRA DEBERAN PERMANECER SIEMPRE EN UN LUGAR SEGURO EN EL SITIO DE LA OBRA, Y SERA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA CUSTODIA DE LA MISMA.

C).- LAS NOTAS DE BITACORA DEBERAN TENER OBLIGADAMENTE LAS FIRMAS AUTOGRAFAS ASI COMO FIRMADAS ELECTRONICAMENTE EN EL SISTEMA DE BITACORA ELECTRONICA, DEL CONTRATISTA Y/O RESIDENTE Y SUPERVISOR, LLENANDO POR AMBAS PARTES, EL CALENDARIO PROGRAMADO Y EL REAL ACTUALIZADO CADA 15 DIAS.

YA QUE JUNTO CON LAS FOTOGRAFIAS, CONCENTRADO DE NUMEROS GENERADORES Y PRUEBAS DE LABORATORIO, INTEGRARAN LA DOCUMENTACION DE APOYO PARA EL COBRO DE CONCEPTOS EJECUTADOS, MEDIANTE ESTIMACIONES.

Magdalena Martinez Melendez

E).- SE DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LOS MISMOS, UN RESIDENTE QUE SERA UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON CEDULA DE LA DIRECCION DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL CUAL DEBERA CONOCER EL PROYECTO, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA Y CON FACULTADES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFERIRA EL CONTRATO Y EN GENERAL, PARA ACTUAR EN REPRESENTACION Y A NOMBRE DEL CONTRATISTA; PREVIAMENTE A SU INTERVENCION EN LA OBRA DEBERA SER ACEPTADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

MEJIA, ZAC. EN LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA; LOS HONORARIOS DE DICHO PROFESIONISTA SERAN REFLEJADOS EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS.

F).- SE DEBERAN RESPETAR LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA CALENDARISADO DE LA OBRA, DE NO CUMPLIRSE CON EL PROGRAMA SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO; EN EL SUPUESTO DE QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO SE MODIFIQUE, SE PROCEDERA A DIFERIR EL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO EN EXACTAMENTE EL MISMO TIEMPO Y MONTO.

G).- LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA SIEMPRE DEBERAN SER DE PRIMERA CALIDAD.

H).- CONCLUIDA LA OBRA EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.

I).- LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- AL TERMINO DE LA OBRA SERA RECIBIDA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CONJUNTAMENTE CON LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO, EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS, EL REPRESENTANTE DE LA DELEGACION SEDESOL FEDERAL Y SEDESOL DEL ESTADO DE ZACATECAS PREVIA REVISION, INSPECCION Y CALIDAD DE LA OBRA EN GENERAL.

PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO AL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO; CON ANTELACION DE DIEZ DIAS A LA FECHA QUE PRETENDA LE SEA RECIBIDA LA OBRA. ASI MISMO ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA CUSTODIA DE LA OBRA HASTA EN TANTO NO SEA LEGALIZADA LA ENTREGA-RECEPCION.

Magdalena Martínez Meléndez

SEPTIMA .- AL FORMULAR LA PROPOSICION EL CONCURSANTE RECONOCE:

A).- QUE EN EL FORMATO (RE-6) LOS PRECIOS UNITARIOS DEBEN IR CON NUMERO Y LETRA LEGIBLE EN PESOS, ASI MISMO DEBERA DESGLOSAR EL I.V.A. EN LA HOJA DE RESUMEN, EL LLENADO DE DICHO FORMATO DEBERA SER PREFERENTEMENTE A MAQUINA.

B).- EN CASO DE EXISTIR ERRORES ARITMETICOS EN LA FORMA (RE-6) SE CORREGIRAN Y SE MODIFICARA EL MONTO TOTAL DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 37 APARTADO A FRAC. I INCISO C. DEL REGLAMENTO

C).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS UNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN LA FORMA (RE-6) Y POR LO TANTO, NO PRESENTA ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUE LO ESTIPULADO EN ESTE PLIEGO DE REQUISITOS.

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

D).- LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS SERAN FIJOS Y NO ESTARAN SUJETOS A REVISION DURANTE LA REALIZACION DE LA OBRA, POR TRATARSE DE UN PROGRAMA FEDERAL DE BENEFICIO SOCIAL.

E).- LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD DEBERAN EXPRESARSE EN TANTO POR CIENTO, EN ANEXOS POR SEPARADO. DEBERA PRESENTARSE EL ANALISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN CADA FACTOR, DESGLOSANDO TODOS LOS CARGOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY DEBEN INCLUIRSE. ESTOS ESTUDIOS DEBERAN COINCIDIR CON TODA LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA.

F).- **SE ANEXA MODELO DE CONTRATO,** EL CUAL DEBERA SER RUBRICADO E INCLUIDO EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE SU CONTENIDO.

G).- AL FORMULAR LAS PROPOSICIONES DEBERAN IR FOLIADA CONSECUTIVAMENTE EN TODAS SUS HOJAS Y FIRMADA LA PROPUESTA POR EL POSTOR.

OCTAVA.- SE OTORGARA UN **ANTICIPO POR EL 30% APLICÁNDOSE EL 10%** PARA EL INICIO DE OBRA Y **EL 20%** PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS.

A).- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA ENTREGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL PROGRAMA DETALLADO DE LA APLICACION DEL ANTICIPO.

B).- LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO SE REALIZARA CONFORME A LA LEY.

C).- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA ENTREGAR FIANZAS POR EL 100% DEL ANTICIPO OTORGADO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO.

NOVENA.- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA COLOCAR EL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE ACUERDO AL DISEÑO QUE AL EFECTO SE PROPORCIONE. EL CUAL DEBE SER COLOCADO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONSERVARLO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LA OBRA.

DECIMA.- EL CONTRATISTA DISPONE DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION ESTABLECIDA EN LA ULTIMA ESTIMACION DE OBRA (TERMINACION DE LOS TRABAJOS NO PRESENTACION DE LA ESTIMACION) PARA PRESENTAR SU FINIQUITO TANTO DE OBRA COMO DE CUALQUIER COBRO QUE HUBIERE QUEDADO SIN DOCUMENTAR; EN EL ENTENDIDO QUE DE NO REALIZARLO DURANTE ESTE PERIODO PIERDE SU DERECHO A PRESENTAR CUALQUIER RECLAMACION ECONOMICA QUE PUDIERA HABER QUEDADO PENDIENTE.

Magdalena Martinez Melendrez

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines politicos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

B A S E S

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS UN SOBRES CERRADO CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).-DOCUMENTOS TECNICOS-ECONOMICOS

FORMA **RT-1** **REQUISITOS GENERALES** QUE DEBEN CUBRIR LOS LICITANTES

FORMA **RT-2** **VISITA.-** CONSTANCIA DE VISITA Y EN CASO DE NO ASISTIR MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJECUTARA LA OBRA

FORMA **RT-3** **JUNTA DE ACLARACIONES.-** MINUTA DE LA JUNTA Y EN CASO DE NO HABER ASISTIDO A LA REUNION COMPLEMENTAR CON ESCRITO EN EL CUAL MENIFIESTE QUE SE SUJETA A LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.

FORMA **RT-4** PROGRAMA DE LOS TRABAJOS.- **PROGRAMA CALENDARIZADO** DE EJECUCION DE TRABAJOS (DETALLADO POR PARTIDA), COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 21 **DIAS NATURALES.**

FORMA **RT-5** BASICOS .- BASICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, LISTADO DE MANO DE OBRA) LOS CUALES DEBERAN SER REALES. LA OMISION SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.

FORMA **RT-6** **PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES**
EN CASO DE QUE EL PROYECTO LO REQUIERA Y DE NO SER REQUERIDO TAMBIEN MANIFESTARLO EN EL FORMATO.

FORMA **RT-7** **MODELO DE CONTRATO**

FORMA **RE-1** **COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES** .- TOMADO EN CUENTA TODOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.

FORMA **RE-2** ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, CONFORME A LA LEY.

FORMA **RE-3** PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. (COSTO Y RENDIMIENTO DE MAQUINARIA)

FORMA **RE-4** ANALISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO.

FORMA **RE-5** ANALISIS POR CARGO DE UTILIDAD. (INTEGRANDO CONFORME A LA LEY)

FORMA **RE-6** CATALOGO DE CONCEPTOS.- UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES, ASI MISMO EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INCLUYENDO EL I.V.A.

Magdalena Martínez Melendez

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

FORMA **RE-7** PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (PROGRAMA DETALLADO POR PARTIDA).

PARA FINES DEL LLENADO DE LOS FORMATOS RT-4 Y RE-6 DEBEN ASENTAR LOS SIGUIENTES NOMBRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	LIC. GERARDO JIMENEZ MARTINEZ

ASI MISMO EN LOS RECUADROS DE TODOS LOS FORMATOS DEBERA ASENTAR:

CONCURSO NO. NOCHIS/FORTALECE/2018/03

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PUENTE.

LOCALIDAD: NOCHISTLAN.

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

* INCONFORMIDADES.- LAS INCONFORMIDADES QUE SE SUCITEN EN LAS ETAPAS DEL PRESENTE CONCURSO SE PRESENTARA ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS QUE SE INVOCA
* FORMA DE PRESENTACIÓN.- EL IDIOMA DE LA PROPUESTA SERA ESPAÑOL Y LA MONEDA SERA EN PESO MEXICANO
* SUBCONTRATOS.- SE PODRAN SUBCONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MAQUINARIA DE TECNOLOGÍA AVANZADA
* NO PODRAN PARTICIPAR.- EMPRESAS EN ASOCIACION
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
* CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DEL CONCURSO EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN CONFORME AL ART. 31 FRACCION XI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
* PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE CONTRATARA LA MANO DE OBRA PREFERENTEMENTE DE LA REGION

Magdalena Martinez Melendez

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines politicos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido politico Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO No. NOCHIS/FORTALECE/2018/03

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS LICITANTES SON:

1.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (EN PAPELERIA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).

2.- CEDULA DE REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS O EN SU DEFECTO EL RECIBO DE PAGO QUE NO EXEDA DE 15 DIAS

3.- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES

4.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTICULO 51** DE LA **LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

6.- CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO $ 750,000 DE PESOS SE ACREDITA MEDIANTE COPIA DE BALENCE GENERAL DE LA EMPRESA NO MAYOR A 6 MESES O COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL

7.- **PERSONAS FÍSICAS** .- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y RFC

8.- **PERSONAS MORALES** : CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL , DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCALIZO, ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

9.- ESCRITO DE INTEGRIDAD.- MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE EL LICITANTE DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS EL PREOCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOJAS, CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

10.- CAPACIDAD TÉCNICA.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA EN LA OBRA INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O NO, UBICACIÓN FÍSICA, MODELO, EN CASO DE ARRENDAMIENTO PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR.

11.- PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN.

12.- FIRMA ELECTRONICA (FIEL) BITACORA ELECTRONICA

FORMA RT-1

Magdalena Martinez Melendrez

" Este programa es de carácter pùblico, no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines politicos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"